

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Economía, Innovación y Hacienda

CONVOCATORIA
Sesión (003/2024/016), ordinaria

Fecha de celebración: Martes, 12 de marzo de 2024

Hora prevista de inicio: 12:30 horas

Lugar de celebración: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si procede.

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda, por resolución del día 7 de marzo de 2024, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2024 (002/2024/010).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en cincuenta y nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 3. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda** para denegar, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda** para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Clúster Agroalimentario de la Comunidad de Madrid.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 5. Pregunta n.º 20248000254, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,** interesando conocer si *"considera el gobierno municipal que las inversiones recogidas en el presupuesto de 2024 responden a las necesidades más inmediatas de la ciudadanía de Madrid"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 20248000255, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,** interesando conocer *"qué medidas concretas pondrá en marcha la Agencia para el Empleo con el objetivo de mejorar la intermediación y la inserción laboral"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 20248000257, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer qué planes y previsiones tiene el Área Delegada de Innovación y Emprendimiento respecto de la posibilidad de *"participación del Ayuntamiento de Madrid como partner en proyectos de desarrollo tecnológico aprovechando la generación de conocimiento en la ciudad de Madrid proporcionada por las universidades y los OPIs [Organismos Públicos de Investigación] y que permitiría la captación de recursos next generations"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 20248000258, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer la valoración que, desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, se hace

de "la sentencia del Tribunal Supremo 22/24, de 10 de enero, que anula el Decreto 1027/2022, por el que se concedían de forma directa 30 M€".

Punto 9. Pregunta n.º 20248000259, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si, "ante los gravísimos hechos de presunta corrupción que se han puesto de manifiesto con el denominado caso Koldo", "el Ayuntamiento de Madrid se ha planteado la elaboración de una Guía para la contratación de emergencia".

Punto 10. Pregunta n.º 20248000271, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué opinión le merece "la evolución de la deuda pública municipal en la ciudad de Madrid desde 2021".

Punto 11. Pregunta n.º 20248000272, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué políticas públicas tiene previsto desarrollar "para luchar contra la desigualdad en el empleo entre hombres y mujeres".

Punto 12. Pregunta n.º 20248000273, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda ha realizado "algún estudio de impacto económico y tributario de la celebración del Gran Premio de España de Fórmula 1 en 2026 en la ciudad de Madrid".

§ C) Ruegos

Madrid, 7 de marzo de 2024

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

**NOTA:**

La documentación en archivo digital recibida por la Secretaría y correspondiente, en su caso, a los asuntos sometidos a dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno, incluidos en el orden día de esta sesión se encuentra a disposición de los miembros de la comisión en TEAMS, en el Canal "Concejales" del Equipo correspondiente a la presente comisión.

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)